

**RESOLUCIÓN No. 045
(16 de marzo de 2026)**

Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía No. MC 012-012-2026 cuyo objeto es "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO"

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS
FUERZAS MILITARES REGIONAL PACÍFICO, EN USO
DE SUS FACULTADES LEGALES Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Resolución No. 394 del 03 de marzo de 2026, se nombra como Director de La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico al señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ con la capacidad de celebrar contratos administrativos y adelantar el proceso precontractual correspondiente para la selección del contratista.

Que mediante Resolución No. 2159 del 22 de diciembre de 2025 por la cual se aprueba y adopta el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y en concordancia con la Resolución 176 del 19 de febrero de 2019, modificada parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la Ordenación del Gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, y en la cual se delega al Director Regional Pacifico la competencia para celebrar contratos en cuantía desde 0 hasta 5000 salarios mínimos mensuales vigentes, en su jurisdicción regional relacionada con cada una de sus dependencias.

Que mediante la Resolución No. 026 del 06 de enero de 2026 se fijan las cuantías para contratar durante el año 2026 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Que mediante estudios y documentos previos el grupo Administrativo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, planteó la necesidad para contratar el "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO".

Que el área de presupuesto de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 4126 del veintiséis de enero de 2026 por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) MONEDA/CTE** incluidas las erogaciones que aplique, la cual cuenta con los siguientes rubros:

DEPENDENCIA	POSIC CATÁL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.160.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 12.800.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.500.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$40.000.000

Que se elaboró estudio previo el día 03 de marzo de 2026 y se dio apertura al proceso de contratación de mínima cuantía No. MC 012-012-2026 con objeto SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO el día 03 de marzo de 2026.

Que, mediante cierre de fecha 09 de marzo de 2026, se recibieron una oferta por parte del oferente CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15 sobre las cuales se adelantaron las evaluaciones jurídicas, técnicas y económicas.

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CARMELINA PONTON MC 012-012-2026	automotoresla15	Oferta en evaluación	9/03/2026 5:55 PM	\$7.490.000 COP

Que el día 11 de marzo de 2026 se publicó el informe de evaluación por el término de un (01) día hábil, a través de la plataforma transaccional del SECOP II.

Que, de acuerdo con el orden de elegibilidad, por el cual se establece un orden de conformidad con la oferta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una oferta.

Si dos o más ofertas presentan un mismo precio global en la oferta económica, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares llevará a cabo lo establecido en el Numeral 1.12 "Criterios de desempate"

Que en la evaluación económica se concluyó que el oferente CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15, **CUMPLE** con los precios establecidos en la invitación pública No. MC 012-012-2026 después de haber presentado la su justificación de precios artificialmente bajos, solicitada por el comité económico evaluador y de ser aprobada por dicho comité, quedando Habilitado para continuar en el proceso con los precios establecidos en la invitación pública sin sobrepasar los precios promedio así:

EVALUACION ECONOMICA:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
TÍTULO		CÓDIGO: CT-PD-34			
EVALUACIÓN ECONÓMICA MINIMA CUANTIA		VERSION: 00			
		FECHA: 8 3 2016			
Minima Cuantia No. MC-012-012-2026					
OBJETO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO"					
FECHA EVALUACIÓN: 10 de marzo de 2026					
1.4 Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) MONEDA/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.				
1.5 Apropriación presupuestal	El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4126 de 2026-01-26, por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.				
Nº ITEM	OFERENTES	VALOR OFERTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	GANADOR / NO CLASIFICA	PRIMER LUGAR EN ORDEN DE
1	CARMELINA PONTON	\$7.460.000	1	SI	X
VALOR		\$7.460.000			
CONCLUSIÓN					
De acuerdo a la invitación pública de la Oferta MC-012-012-2026, con presupuesto oficial por valor de \$57.460.000; incluido IVA; el oferente: CARMELINA PONTON: SI CUMPLE con las condiciones estipuladas del proceso de Minima Cuantia 012-012-2026, teniendo en cuenta que se evalúa por ítem y acorde a las necesidades de la entidad. Dado que se analizaron las explicaciones emitidas por el oferente mediante plataforma SECOP II debido a que los precios están artificialmente bajos, y el comité evaluador de que trata el artículo anterior recomienda continuar con el análisis de la misma, dado que el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo incertidumbre sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta, que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado; pero no es la oferta más baja entre los oferentes.					
INTEGRANTES COMITE FINANCIERO - ECONOMICO					
 Nombre: Carolina Cuesta Arboleda Integrante Comité Financiero Económico					

(Texto extraído del original de la evaluación económica de 10 de marzo de 2026)

EVALUACION JURIDICA:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FQ-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 1 de 3
		FECHA		23 12 2025

LUGAR Y FECHA: Cali, 11 de marzo de 2026

PROCESO No.: MC 012-012-2026

OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo N/A.
- Presupuesto: El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4126 del 26 de enero de 2026, con los siguientes rubros.

DEPENDENCIA	POSIC CATAL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.160.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 12.800.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.500.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$40.000.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 2 de 3
	FECHA	23		12

- Apertura: 02 de marzo de 2026.
- Cierre: 09 de marzo de 2026.
- Plazo Ejecución: 31 de Diciembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	CARMELINA PONTON CASTELLANOS
Carta de Presentación	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	No Aplica
Persona natural	CUMPLE
Propuestas conjuntas	No Aplica
Certificado Aportes Parafiscales	NO CUMPLE
Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	NO CUMPLE No adjunta el documento de acuerdo al formato propuesto por la entidad.
Registro de deudores alimentarios morosos -REDAM	CUMPLE
Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)	No Aplica
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE, verificado por la entidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 3 de 3
	FECHA	23		12

REQUISITOS	CARMELINA PONTON CASTELLANOS
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE, verificado por la entidad
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	CUMPLE, verificado por la entidad
Consulta de multas código de policía - SRNMC	CUMPLE, verificado por la entidad
Encuesta anticorrupción	CUMPLE
Pacto de confidencialidad	CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURÍDICA** así:

OBSERVACIONES:

PROPONENTE CARMELINA PONTON CASTELLANOS CC. 66.826.666 Propietario de establecimiento AUTOMOTORES LA 15 **NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en la invitación pública MC 012-012-2026, se encuentra **NO HABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.


 MARIA VICTORIA CAMPOS ESPITIA
 COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

(Texto extraído del original de la evaluación jurídica de 11 de marzo de 2026)

EVALUACION TECNICA:



EVALUACION TÉCNICA

Santiago Cali, 10 de marzo 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-012-012-2026

OBJETO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) MONEDA/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4126 de 2026-01-26, por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) M/CTE incluida IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	78	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

Dependencia: Administrativa

Fecha y hora del cierre: 09 de marzo de 2026 Hora: 14:00 horas

Plazo de Ejecución del contrato: 31 de diciembre de 2026

OFERTAS PRESENTADAS QUE CUMPLEN CON LA EVALUACION ECONOMICA:

1. CARMELINA PONTON CASTELLANOS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CARMELINA PONTON CASTELLANOS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL:	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SG-SST	CUMPLE
CERTIFICACION DE GARANTIA DE SERVICIO PERMANENTE	CUMPLE



CERTIFICADO DE PERSONAL IDONEO Y SERVICIO DE GRUA	CUMPLE
CERTIFICADO DE MECANISMOS DE RECOLECCION	CUMPLE
CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE REPUESTOS ORIGINALES	CUMPLE
CERTIFICACION DE GARANTIA TECNICA DE LOS REPUESTOS	CUMPLE
CERTIFICACION DE SEDE PROPIA Y VISITA TECNICA	CUMPLE
CERTIFICADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	CUMPLE
POLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE LAS PRUEBAS DE RUTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSTALACION DE REPUESTOS ORIGINALES	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS VEHICULOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE VINCULO CON COA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
CERTIFICACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO	CUMPLE
CERTIFICADO DE GARANTIA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS	CUMPLE

Conclusiones:

De acuerdo a los documentos solicitados durante la etapa de evaluación técnica, los oferentes:

1. CARMELINA PONTON CASTELLANOS: No cumple con los requisitos Técnicos habilitantes, no presenta certificado de instalación de repuestos originales

COMITÉ TECNICO EVALUADOR.

Juan David Plaza Dorado
PD Juan David Plaza Dorado
Líder SST-GA

(Texto extraído del original de la evaluación técnica de 10 de marzo de 2026)

Que durante el termino de traslado de la evaluación se otorgó un plazo de UN DIA HABIL para presentar sus observaciones al informe de evaluación a través de la plataforma transaccional SECOP II, de acuerdo en los términos de la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015, durante ese periodo el oferente CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15 subsano los documentos jurídicos y técnicos.

REEVALUACION JURIDICA:

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 1 de 3
		FECHA		23 12 2025

LUGAR Y FECHA: Cali, 13 de marzo de 2026

PROCESO No.: MC 012-012-2026

OBJETO: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO.

ANTECEDENTES:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

- Contrato Interadministrativo N/A.
- Presupuesto: El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.
- La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4126 del 26 de enero de 2026, con los siguientes rubros.

DEPENDENCIA	POSIC CATAL DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC	VALOR
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.160.000
MTOVA MANTENIMIENTO VEHICULO ADMINISTRATIVOS	A-02-02-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$ 12.600.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	\$ 2.500.000
MTOVO MANTENIMIENTO VEHICULO OPERATIVOS	A-05-01-02-008-007 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIO DE CONSTRUCCION)	Propios	20	CSF	\$40.000.000

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 2 de 3
	FECHA	23		12

- Apertura: 02 de marzo de 2026.
- Cierre: 09 de marzo de 2026.
- Plazo Ejecución: 31 de Diciembre de 2026.

OFERTAS PRESENTADAS:

1. CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15.

VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

REQUISITOS	CARMELINA PONTON CASTELLANOS
Carta de Presentación	CUMPLE
Registro Único Tributario	CUMPLE
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato	No Aplica
Persona natural	CUMPLE
Propuestas conjuntas	No Aplica
Certificado Aportes Parafiscales	CUMPLE
Declaración no incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	CUMPLE
Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	CUMPLE
Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB)	No Aplica
Responsabilidades Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE, verificado por la entidad
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE, verificado por la entidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-27		
	EVALUACIÓN JURÍDICA O REEVALUACIÓN JURÍDICA	VERSIÓN No 02		Página 3 de 3
	FECHA	23		12

REQUISITOS	CARMELINA PONTON CASTELLANOS
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional	CUMPLE, verificado por la entidad
Consulta de multas código de policía - SRNMC	CUMPLE, verificado por la entidad
Encuesta anticorrupción	CUMPLE
Pacto de confidencialidad	CUMPLE
Certificación bancaria	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Realizando la labor de manera objetiva para evaluar las ofertas presentadas, de acuerdo con el cronograma del presente proceso y en aplicación a lo establecido en la Invitación Pública, una vez analizados y verificados todos los documentos allegados por los diferentes oferentes, se presenta el resultado final de **HABILITACIÓN JURÍDICA** así:

OBSERVACIONES:

PROPONENTE CARMELINA PONTON CASTELLANOS CC. 66.825.666 Propietario de establecimiento AUTOMOTORES LA 15 **CUMPLE** con los requisitos habilitantes acorde con lo establecido en la invitación pública MC 012-012-2026, se encuentra **HABILITADO**. Con fundamento en el cuadro consolidado de verificación documental y acorde con lo establecido en el presente informe, dando cumplimiento a las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.


MARIA VICTORIA CAMPOS ESPITIA
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

(Texto extraído del original de la evaluación jurídica de 13 de marzo de 2026)

REEVALUACION TECNICA:



REEVALUACION TÉCNICA

Santiago Cali, 13 de marzo 2026

PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA No. MC-012-012-2026

OBJETO: "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO"

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico inicio el presente proceso de selección de acuerdo con la siguiente información.

El presupuesto oficial El presupuesto oficial de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares para el presente proceso es hasta por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) MONEDA/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

El presente proceso está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.4126 de 2026-01-26, por la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) M/CTE incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
F	70	18	15	00	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos

Dependencia: Administrativa

Fecha y hora del cierre: 09 de marzo de 2026 Hora: 14:00 horas

Plazo de Ejecución del contrato: 31 de diciembre de 2026

OFERTAS PRESENTADAS QUE CUMPLEN CON LA EVALUACION ECONOMICA:

1. CARMELINA PONTON CASTELLANOS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CARMELINA PONTON CASTELLANOS
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL	CUMPLE
CERTIFICACIÓN SG-SST	CUMPLE
CERTIFICACION DE GARANTIA DE SERVICIO PERMANENTE	CUMPLE



CERTIFICADO DE PERSONAL IDONEO Y SERVICIO DE GRUA	CUMPLE
CERTIFICADO DE MECANISMOS DE RECOLECCION	CUMPLE
CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE REPUESTOS ORIGINALES	CUMPLE
CERTIFICACION DE GARANTIA TECNICA DE LOS REPUESTOS	CUMPLE
CERTIFICACION DE SEDE PROPIA Y VISITA TECNICA	CUMPLE
CERTIFICADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	CUMPLE
POLIZA DE SEGUROS QUE AMPARE LAS PRUEBAS DE RUTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE INSTALACION DE REPUESTOS ORIGINALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS, CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS VEHICULOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE VINCULO CON CDA	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA TÉCNICA	CUMPLE
CERTIFICACION DE SERVICIO ESPECIALIZADO	CUMPLE
CERTIFICADO DE GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS	CUMPLE

Conclusiones:

De acuerdo a los documentos solicitados durante la etapa de evaluación técnica, los oferentes:

CARMELINA PONTÓN CASTELLANOS: Cumple con los requisitos técnicos habilitantes tras el proceso de subsanación, mediante la presentación del certificado de instalación de repuestos originales.

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Juan David Plaza Dorado
PD/Juan David Plaza Dorado
Lider SST-GA

(Texto extraído del original de la evaluación tecnica de 13 de marzo de 2026)

Que luego de realizar las evaluaciones, observar la normatividad de contratación y lo solicitado en la invitación pública No. MC 012-012-2026, además teniendo en cuenta que el oferente CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15 su oferta en la forma y como se solicitó en la invitación pública, que analizado y verificado el informe de evaluación jurídica, técnica y económica y confrontadas con las actuaciones surtidas dentro del proceso y la normatividad legal vigente, siendo el único oferente habilitado y cumple con todos los requisitos legales para contratar con la Entidad.

Que el Señor Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Resolución No. 394 del 03 de marzo de 2026.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación de Mínima Cuantía No. MC 012-012-2026 con el objeto de "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES AL SERVICIO DE LA REGIONAL PACIFICO" al oferente CARMELINA PONTON CASTELLANOS Propietaria de establecimiento comercial AUTOMOTORES LA 15 identificado con CC. 66.826.666 expedida en Cali, por un valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$57.460.000) MONEDA/CTE, incluido IVA y demás erogaciones a que haya lugar para la suscripción del contrato. Y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del objeto de la presente contratación es hasta el día 31 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la legalización del contrato y/o hasta agotar presupuesto.

Forma de Pago: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del presente contrato de forma parcial de acuerdo con los requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) siguientes la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares -Regional Pacifico, los cuales son:

Requisitos para el pago:

- a) Ingreso de los productos en el sistema SAP-MIGO.
- b) Certificación de recibido a satisfacción del objeto del contrato, suscrita por el Supervisor del contrato.
- c) Acta de recibo a entera satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el Supervisor del contrato y el delegado del CONTRATISTA, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los servicios recibidos. Factura de venta especificando el valor unitario y total.
- d) Certificado de afiliación y planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), y certificado de aportes parafiscales de estar obligado a ello, y en caso contrario acreditar su exención (De conformidad con las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). En el evento de ser pensionada se requerirá el pago al Fosyga y ARL, según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013 y demás normas concordantes.
- e) Factura de venta que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- f) Contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social

- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

Nota 1: Para los pagos, el contratista deberá presentar la factura electrónica o documento equivalente a factura de venta, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así:

- a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.)
- b) Apellidos y nombre del adquirente de los servicios.
- c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta.
- d) Fecha de su expedición.
- e) Descripción específica o genérica de los servicios prestados.
- f) Valor total de la operación.
- g) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.

Nota 2: Las facturas que se presente ante la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico con ocasión de la ejecución del contrato, NO SE PODRÁN ENDOSAR, La Vigencia de la Resolución de Facturación es de dos (02) años.

Nota 3: El pago respectivo se hará con SUJECCIÓN AL PAC: De conformidad con la Ley 80 de 1993, la ley Orgánica del Presupuesto y sus reglamentos, las sumas que LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del Programa Anual de Caja (PAC).

Nota 4: Todos Los precios unitarios de los ítems de las facturas, deberán ser aproximados al entero, por tal motivo todas las operaciones aritméticas que de allí se generen no podrán llevar centavos, ya que de acuerdo a la circular número 027 ALDG-ALDFN-260 del 23 de Noviembre de 2015 no se podrá tramitar facturación con centavos a partir de enero de 2016, por lo tanto en caso de llegarse a presentar esta situación el oferente deberá realizar los ajustes y aproximar al antero para poder realizar la adjudicación.

Nota 5: RETENCIONES Y/O CONTRIBUCIONES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico efectuará sobre cada factura las retenciones que por Ley esté autorizada a realizar, y las deducciones y/o descuentos a que haya lugar.

Nota 6: El contratista deberá aportar factura electrónica conforme a la directiva presidencial No.09 del 17 de septiembre del 2020 al correo: facturapacifico@agencialogistica.gov.co.

Nota 7: El contratista debe dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020, en cuanto a la Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN).

Nota 8: El CONTRATISTA deberá cargar las facturas de venta en la plataforma del SECOP II Y SISTEMA ELECTRONICO SIIF NACION.

Nota 9. La **AGENCIA LOGISTICA** no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario, decreto 358 del 2020 y resolución No.042 del 2020.

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico, el contratista, debe actualizar la Certificación bancaria de la cuenta a la cual se abonará el pago.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución será notificada a la señora **CARMELINA PONTON CASTELLANOS** identificado con cédula de ciudadanía No. 66.826.666 expedida en Cali, persona

natural **PROPIETARIA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL AUTOMOTORES LA 15.** Identificada con **NIT. No. 66.826.666-0**, de conformidad con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 83 de la ley 1474 de 2011 el control, vigilancia y supervisión del contrato estará a cargo del SS JHONNY FUENTES VILLALBA- MILITAR EN COMISIÓN de la Agencia Logística de las FF.MM Regional Pacifico, o de quien haga sus veces en caso de ausencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra el acto de adjudicación no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

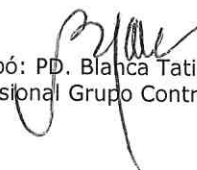
Dada en Santiago de Cali a los Dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

Capitán de Corbeta JOANN GALINDEZ DIAZ

Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Pacifico

No. Documento de Identificación: 1.102.803.817 expedida en Sincelejo


Elaboró: Maria Victoria Campos Espitia
Técnico Grupo contratos ALRPA


Aprobó: PD. Blanca Tatiana Cadavid Rocha
Profesional Grupo Contratos